

25  
años



Nota de Prensa n.º 1184/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: POR GESTIONES DE SEDE EN SAN MARTÍN ARRIBAN A LAGUNAS EQUIPOS PARA ASEGURAR CALIDAD DE VACUNAS**

- ***Equipamiento de cadena de frío para dosis de Sinopharm se encontraba almacenado en Yurimaguas por falta de presupuesto.***

Por acción de la Defensoría del Pueblo, un total de cinco equipos, entre congeladoras y otros, necesarios para asegurar la cadena de frío de las vacunas contra el COVID-19, fueron trasladados hacia el puesto de salud del distrito de Lagunas, en la provincia de Alto Amazonas, lo que permitirá garantizar la inoculación a la población de dicha localidad.

Así lo informó la oficina de la Defensoría del Pueblo en San Martín, al término de las gestiones con distintas autoridades y representantes religiosos, que permitieron el transporte de los equipos desde la localidad de Yurimaguas hacia el sector de Lagunas.

Según se informó, el Centro de Salud IV, de la localidad de Lagunas, esperaba recibir mil vacunas del laboratorio Sinopharm, que iban a ser destinadas a inmunizar a la población mayor de 60 años. Sin embargo, dicho establecimiento no contaba con los equipos necesarios para garantizar la conservación de las inmunizaciones.

El hecho fue advertido durante una supervisión al establecimiento de salud, en la que se conoció que los equipos destinados a asegurar la cadena de frío se encontraban inoperativos desde el 2016. En reemplazo, el centro de salud contaba únicamente con dos cajas transportadoras en las que se podía almacenar como máximo 300 vacunas acondicionadas con bolsas de hielo, lo que podía provocar el deterioro de las mismas y afectar el derecho a la salud, por parte de la población.

Al tomar conocimiento de esta situación, representantes de la Oficina Defensorial de San Martín se comunicaron con la Red de Salud de Alto Amazonas, la cual informó que los equipos para asegurar la cadena de frío se encontraban en Yurimaguas, desde donde iban a ser trasladadas hacia Lagunas en un periodo máximo de tres meses debido a la falta de presupuesto.

De manera inmediata, la sede de la Defensoría del Pueblo hizo las gestiones necesarias con las autoridades de Alto Amazonas y de la Municipalidad de Lagunas, lo que permitió que se destine el presupuesto necesario para movilizar los equipos desde el puerto de Yurimaguas. Las gestiones, que contaron con el apoyo de la Iglesia católica, dieron sus frutos hace cinco días, en que se comunicó que los equipos se encontraban rumbo a la localidad de Lagunas.

Tras saludar el éxito de las coordinaciones, la jefa de la Oficina Defensorial de San Martín, Janet Álvarez, sostuvo que situaciones como esta no deben repetirse, menos aún en un contexto de pandemia como el que vivimos, en el que es necesario asegurar la vacunación oportuna a la población, pero a la vez garantizar el buen estado de las mismas para optimizar su efecto. “Como institución encargada de velar por los derechos de la población, exigimos a los municipios colaborar oportunamente en las tareas propias de la vacunación,

25  
años



**Defensoría  
del Pueblo**

*En acción por tus derechos*

lo que incluye el traslado de los implementos y de las vacunas mismas, para poder llegar a todos los pueblos de nuestra Amazonía”, precisó.

**Moyobamba, 19 de agosto de 2021**